

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**15991** *Anuncio del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna sobre Resolución de 16 de abril de 2015 de la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación por la que se publica el nombre del operador telefónico designado para prestar el servicio del 010.*

La Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se atribuye el número 010 al servicio de información de las Administraciones Locales, publicada en el BOE n.º 226, de 20 de septiembre de 2013, establece en su apartado 5º, la obligación de cada Administración Local, de dar a conocer mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", el nombre del operador telefónico designado para prestar dicho servicio, la fecha de inicio del servicio y la ubicación geográfica del centro de atención donde deben entregarse las llamadas correspondientes.

En cumplimiento de dicha obligación, y en uso de las competencias delegadas efectuadas por la Junta de Gobierno Local de 12 de julio de 2011 y los Decretos del señor Alcalde n.º 2289/2011, de 17 de octubre y n.º 599/2012, de 4 de julio, resuelvo:

Dar a conocer el servicio de atención telefónica "010", bajo las condiciones establecidas en la Resolución de 31 de julio de 2013 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, con las siguientes características:

a) El operador telefónico designado para la terminación de las llamadas es la empresa KONECTA BTO, S.L.

b) La fecha de inicio del servicio del teléfono 010 bajo dichas condiciones fue el 10 de abril de 2015.

c) El centro de atención de llamadas desde el que se prestará el servicio está ubicado en Santa Cruz de Tenerife.

San Cristóbal de La Laguna, 23 de abril de 2015.- La Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, Blanca Delia Pérez Delgado.

ID: A150021230-1